



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (PA)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PA)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

No asisten

(excusando su ausencia):

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

(sin excusar su ausencia):

D. Modesto Chacón Cordón (IU-LV-CA)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

Interviene el Sr. Alcalde, que indica que al Concejal del Grupo Socialista don Antonio González Calvillo le ha sido imposible asistir a la presente Sesión por motivos de trabajo, pero ha manifestado que él se adhiere en su totalidad a los acuerdos que aquí se tomen esta noche; procediéndose seguidamente al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESION.

Interviene el Sr. Alcalde, que motiva la urgencia de la presente sesión, en la

necesidad de manifestar nuestra repulsa y el sentir popular por el atentado terrorista perpetrado el pasado viernes, en las personas del Concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla, don Alberto Jiménez Becerril y su esposa.

Sometida la declaración de urgencia a la consideración del Pleno Corporativo, fue aprobada por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2º.- CONDENA Y RECHAZO AL ATENTADO TERRORISTA DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DON ALBERTO JIMENEZ BECERRIL, Y SU ESPOSA, DÑA. ASCENSION GARCIA ORTIZ.

Interviene el Sr. Alcalde, que manifiesta lo siguiente:

"Nos reunimos esta noche en Sesión Extraordinaria con un solo objetivo y propósito: condenar, rechazar como órgano democrático y representativo del Municipio de Grazalema y, en representación del mismo, la barbarie, el crimen, que han ocasionado presuntos elementos de la banda terrorista ETA, sin escrúpulos, sin consideración, asesinando a un representante del pueblo, don Alberto Jiménez Becerril y su esposa.

La inmensa mayoría de este país y el pueblo, estábamos pidiendo y esperanzados, de que se dejara de matar por matar, de que las armas cobardes de los terroristas enemigos de las libertades y de la Democracia dejaran en paz a este pueblo y a sus víctimas, a las viudas, a los huérfanos y huérfanas, porque el Pueblo Español no tiene culpa de esta lacra de maniáticos del crimen por la espalda.

¡Basta ya!. Defensores del orden público, políticos, periodistas, mujeres y niños, cualquiera de ellos es o puede ser objetivo prioritario del terrorismo.

Compañeros y compañeras de esta Corporación Municipal, nuestro pesar a los familiares de las víctimas, a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Sevilla, al Partido Popular, del cual fue militante el Sr. Jiménez Becerril y su esposa.

Haciendo constar nuestro mas enérgico rechazo y solidaridad compartida del pueblo de Grazalema con éste y cuantos actos se han producido en defensa de las libertades por los cauces democráticos de nuestra Constitución, rechazando la represión y el crimen como método de conquista de determinadas bandas armadas en la España de hoy."

A continuación, el Sr. Alcalde, se dirige a la Corporación, para que cada uno de los grupos presentes puedan expresar su sentir, cediendo la palabra en primer lugar al representante del Partido Popular, don Salvador Ramírez Rojas, que muestra su adhesión al manifiesto del Sr. Alcalde, procediendo seguidamente a dar lectura a un comunicado del Partido Popular de Grazalema, que dice lo siguiente:

"El Partido Popular de Grazalema, ante el horrible asesinato de Alberto Jiménez Becerril y su esposa Ascensión García Ortiz, quiere manifestar el enorme dolor y sufrimiento que una vez más la barbarie de la banda terrorista y mafiosa ETA ha producido a todos los españoles, golpeando con saña y de la manera más cobarde y vil a los Concejales del Partido Popular y a sus familiares.

Queremos transmitir nuestra condolencia, nuestra solidaridad y nuestro más afectuoso cariño a sus tres hijos y a todos sus familiares por el sufrimiento irreparable que esta nueva acción criminal de la banda terrorista ETA les ha producido.

Desde su inmensa amargura, el Partido Popular de Grazalema pide a todos los ciudadanos y compañeros, la máxima entereza para afrontar con serenidad estas situaciones tan difíciles y que por desgracia padecemos de vez en cuando.

Asimismo, el Partido Popular reitera su más rotunda confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se ratifica en su pleno apoyo a la política antiterrorista, que desde el más escrupuloso respeto a la legalidad del Estado de Derecho, está llevando a cabo el Gobierno de la Nación. Al mismo tiempo manifiesta su más completa seguridad en que este crimen de ETA no va a quedar impune y que sobre sus asesinos caerá todo el peso de la Ley.

La sociedad española tiene la convicción de que los valores democráticos de paz, tolerancia y libertad en los que cree firmemente y por los que tantos españoles están dando su vida, pondrán fin a las criminales acciones de ETA y a la propia existencia de esta organización mafiosa y terrorista."

Interviene, seguidamente, la portavoz del Grupo de I.U.L.V.-C.A., doña Pilar Romero Campuzano, que manifiesta lo siguiente: "Nuestro grupo también se suma a la condena del atentado de ETA, que ha costado la vida al Concejel del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla y a su esposa; y deseamos que estos hechos no se vuelvan a repetir nunca mas, pero como la trayectoria de la banda terrorista nos hace temer que volverán a las andadas, queremos decir que si por desgracia volvieran a ocurrir, esperamos que esta Corporación se pronuncie de la misma forma que lo estamos haciendo ahora".

A continuación, interviene el portavoz del Grupo del Partido Andalucista, don Antonio Jesús Bocanegra Rebollo, que se expresa como sigue: "Como representantes del Partido Andalucista en Grazalema, darle nuestro pésame al representante del Partido Popular, rechazar y adherirme a su comunicado y a lo leído anteriormente, así como hacerle llegar el acuerdo a las familias y al Ayuntamiento de Sevilla."

Seguidamente, interviene don José Castro Tornay, portavoz del Grupo Socialista, manifestando lo que sigue: "Quisiera decir, aprovechando este Pleno Extraordinario que nos trae con este motivo, también hacer un recuerdo de anteriores atentados donde han caído miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y familiares, familias de otro tipo, cargos representantes del pueblo, de cualquier signo político, y otras personas víctimas del terrorismo, y como no, como en los últimos Plenos se ha hecho constar, nuestro mas

sentido pésame en recuerdo de los compañeros concejales del P.P. que han sido vilmente asesinados, y el muy reciente de Alberto Jiménez Becerril y su esposa Ascensión García. Como digo, nuestro sentir por todas las víctimas del terrorismo y, muy en particular, hoy, por nuestros vecinos de la Comunidad de Andalucía, Alberto y Ascensión, y como no, nuestro recuerdo también a los últimos huérfanos, sus tres pequeños hijos, también vecinos de la Comunidad de Andalucía, para todos ellos nuestro recuerdo y nuestro sentir."

Concluidas las intervenciones, el Pleno adoptó por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Manifiestar la mas enérgica repulsa y condena de esta Corporación y el Municipio de Grazalema, al atentado terrorista perpetrado el pasado viernes, y que ha terminado con la vida del Concejel del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla, don Alberto Jiménez Becerril, y su esposa, doña Ascensión García Ortiz.

SEGUNDO.- Mostrar nuestra condolencia y solidaridad por el sufrimiento irreparable que este hecho ha causado.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los familiares de las víctimas, al Ayuntamiento de Sevilla y al Partido Popular de Andalucía.

Por último, el Sr. Alcalde pide a la Corporación levantarse y permanecer cinco minutos en silencio, en demostración, una vez mas, de ese pronunciamiento que los distintos Grupos de la Corporación han hecho, remitiéndose como se ha acordado a los distintos estamentos: familiares, Ayuntamiento de Sevilla y Partido Popular de Andalucía, para que recojan el sentir de esa Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz